

SEDE Y FECHA**LUGAR: DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

FECHA: ~~14/06~~ ⁰³ DE JUNIO DE 2016 *lo festivo no vale*HORA: 14:31 HORAS**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas	Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180	Delegación de SEDESOL

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
José Rubén Rodríguez Martínez	Jefe de Recursos Materiales	Delegación de SEDESOL	07

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.



IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.


V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS


I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL


JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA
SECRETARIO


JOSÉ RUBÉN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE
LA DELEGACIÓN SEDESOL

**SEDE Y FECHA****LUGAR: DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2016HORA: 9:00 HORAS**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas	Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180	Delegación de SEDESOL

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
José Rubén Rodríguez Martínez	Jefe de Recursos Materiales	Delegación de SEDESOL	07

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.



IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 9:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

JOSÉ IVÉS SOBERÓN TIJERINA
SECRETARIO

JOSÉ RUBÉN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE
LA DELEGACIÓN SEDESOL

**SEDE Y FECHA****LUGAR: DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2016HORA: 9:20 HORAS**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas	Km. 228+500 Carretera Nacional México-Laredo, Tramo Valles-Victoria, Col. Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180	Delegación de SEDESOL

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
José Rubén Rodríguez Martínez	Jefe de Recursos Materiales	Delegación de SEDESOL	07

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.



IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.

V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

- I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

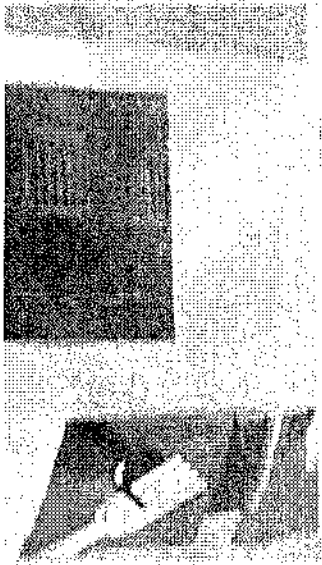
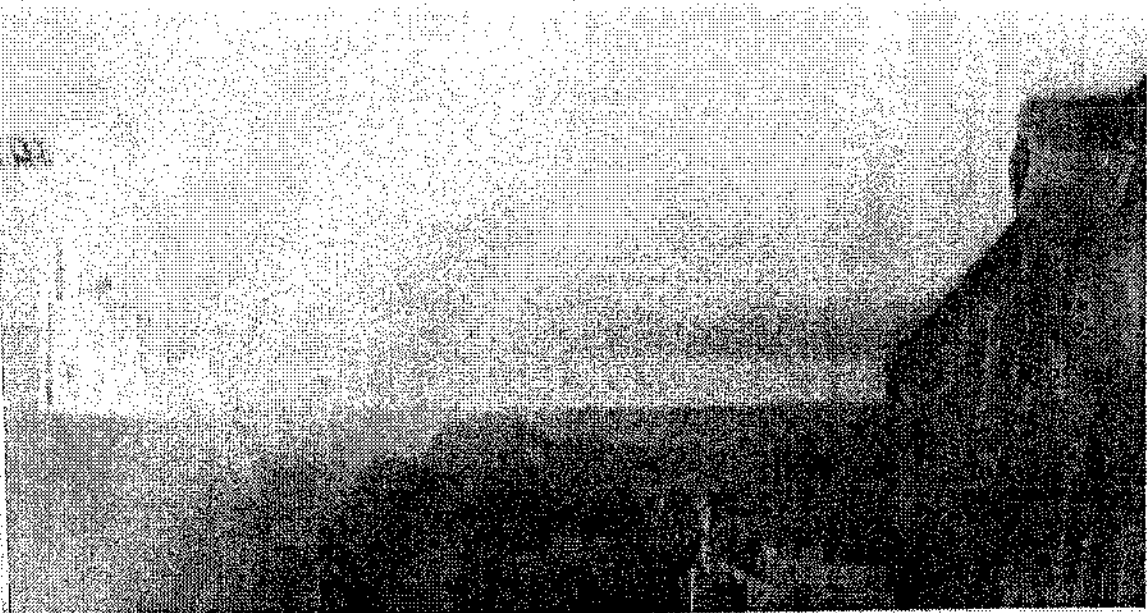
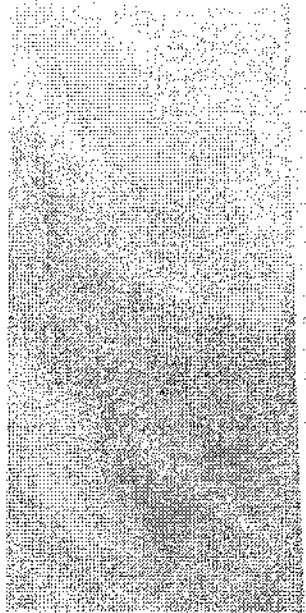
FIRMAS

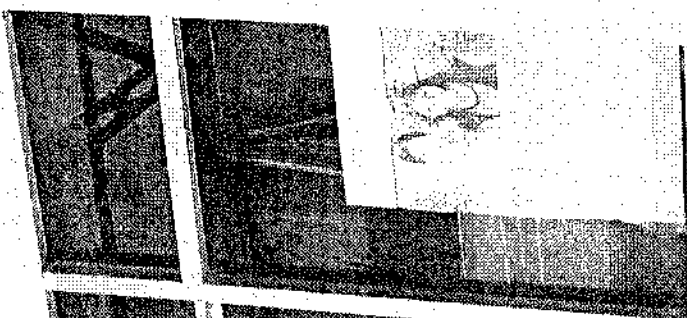
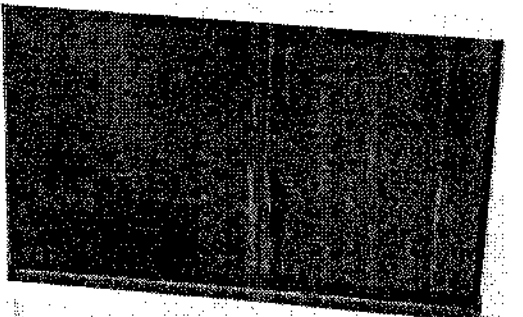
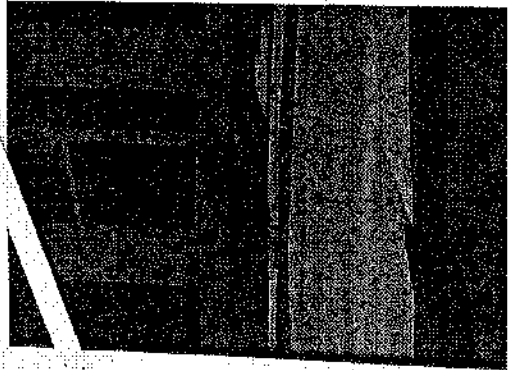
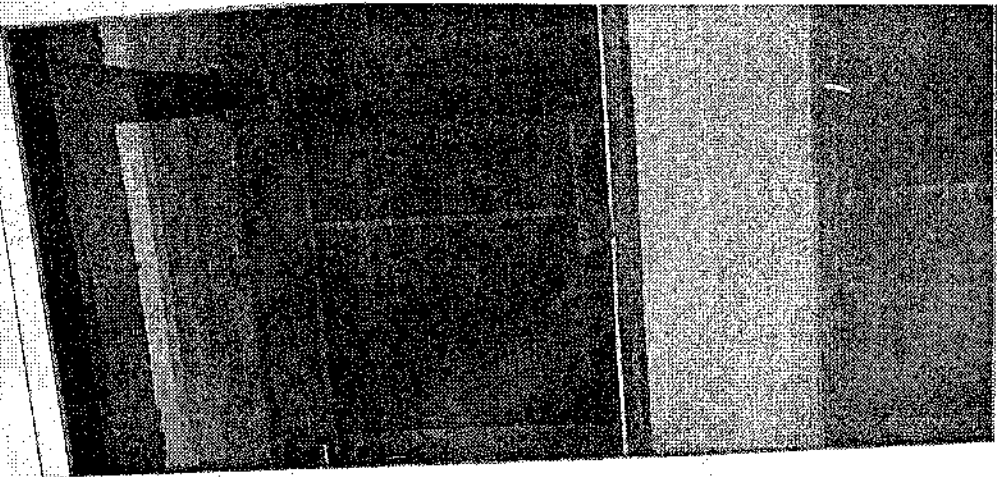
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

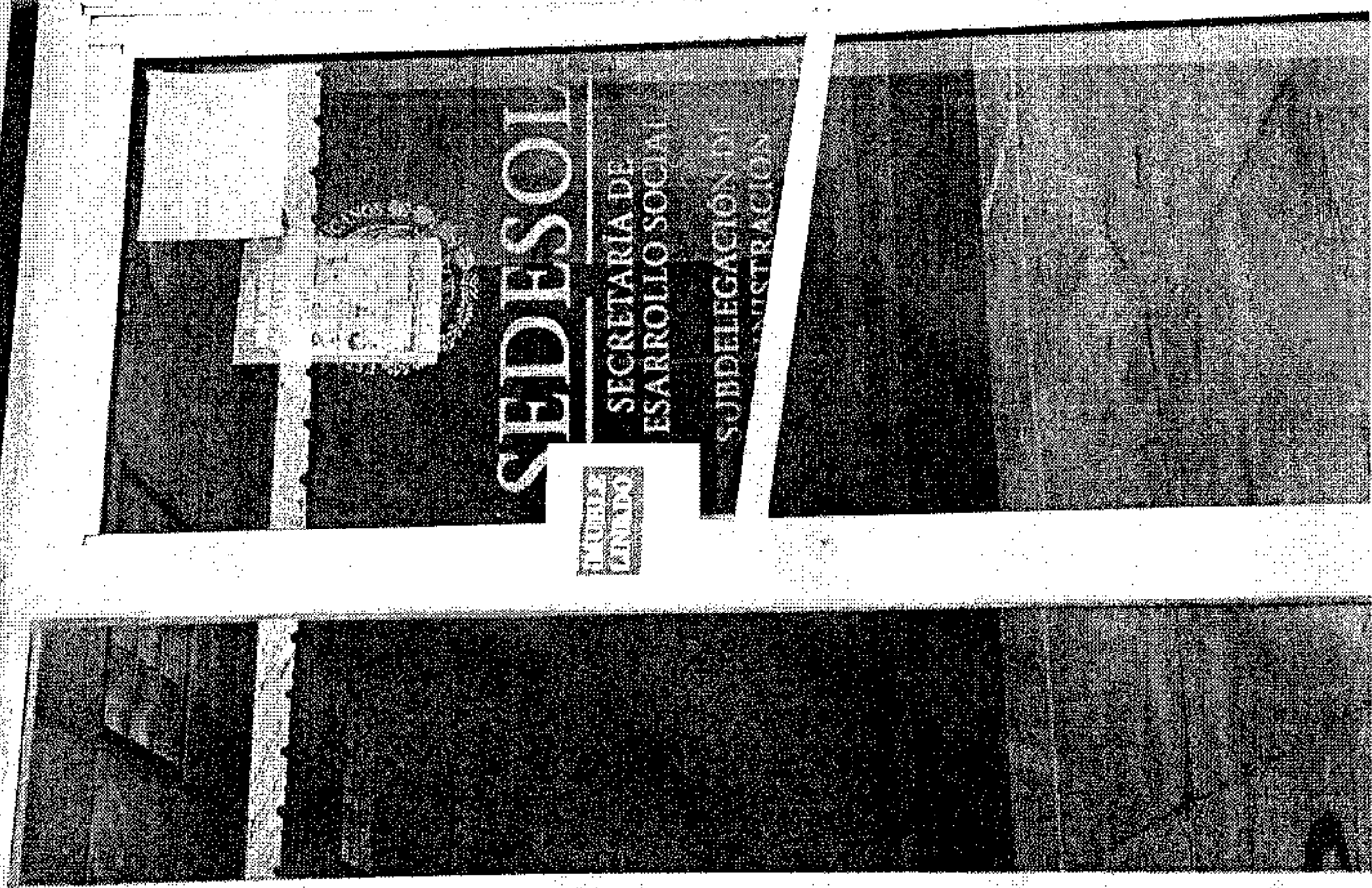
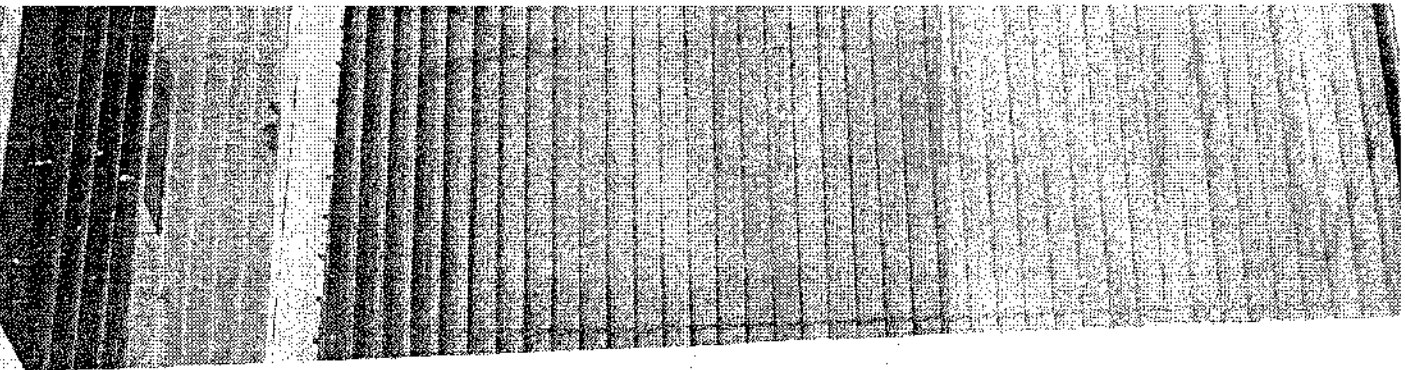
ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA
SECRETARIO

JOSÉ RUBÉN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE
LA DELEGACIÓN SEDESOL



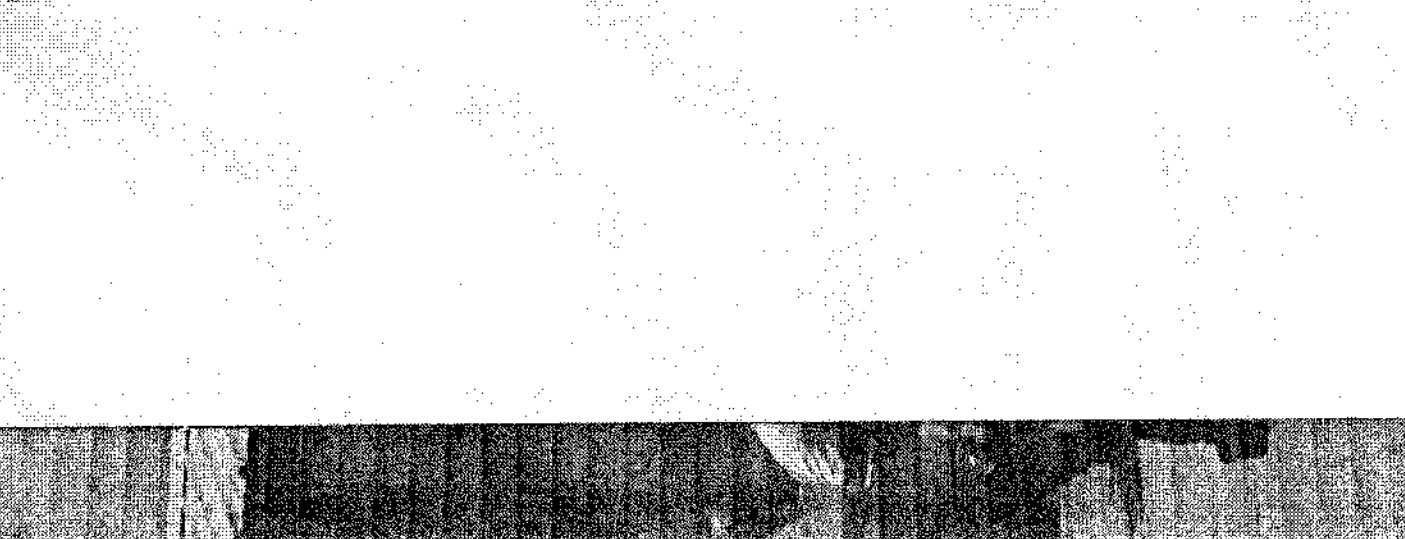


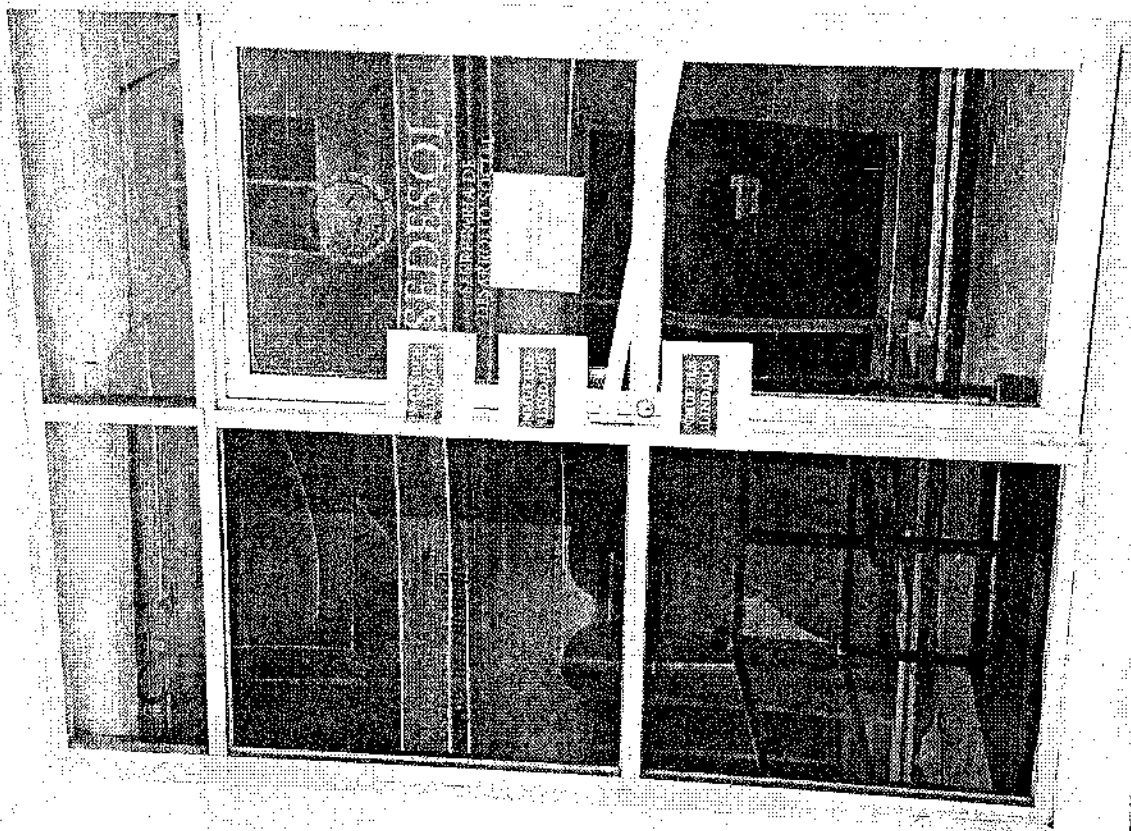


SEDESOL

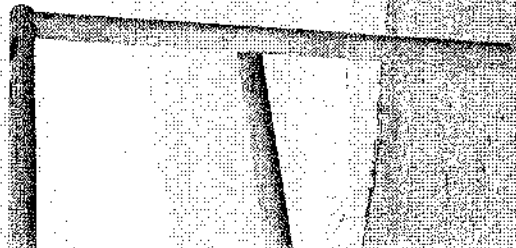
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL

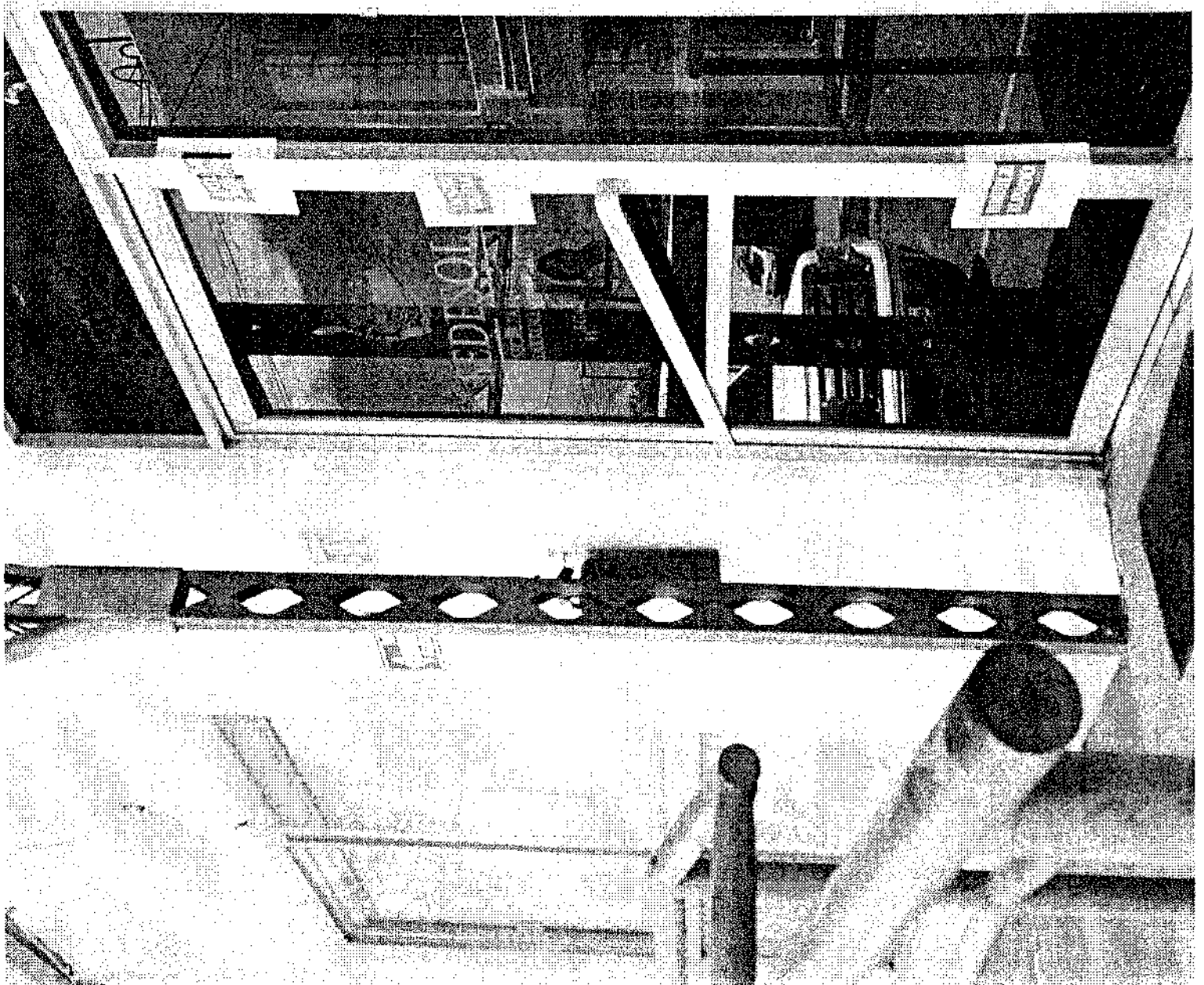
SUBDELEGACION DE
INDUSTRIA

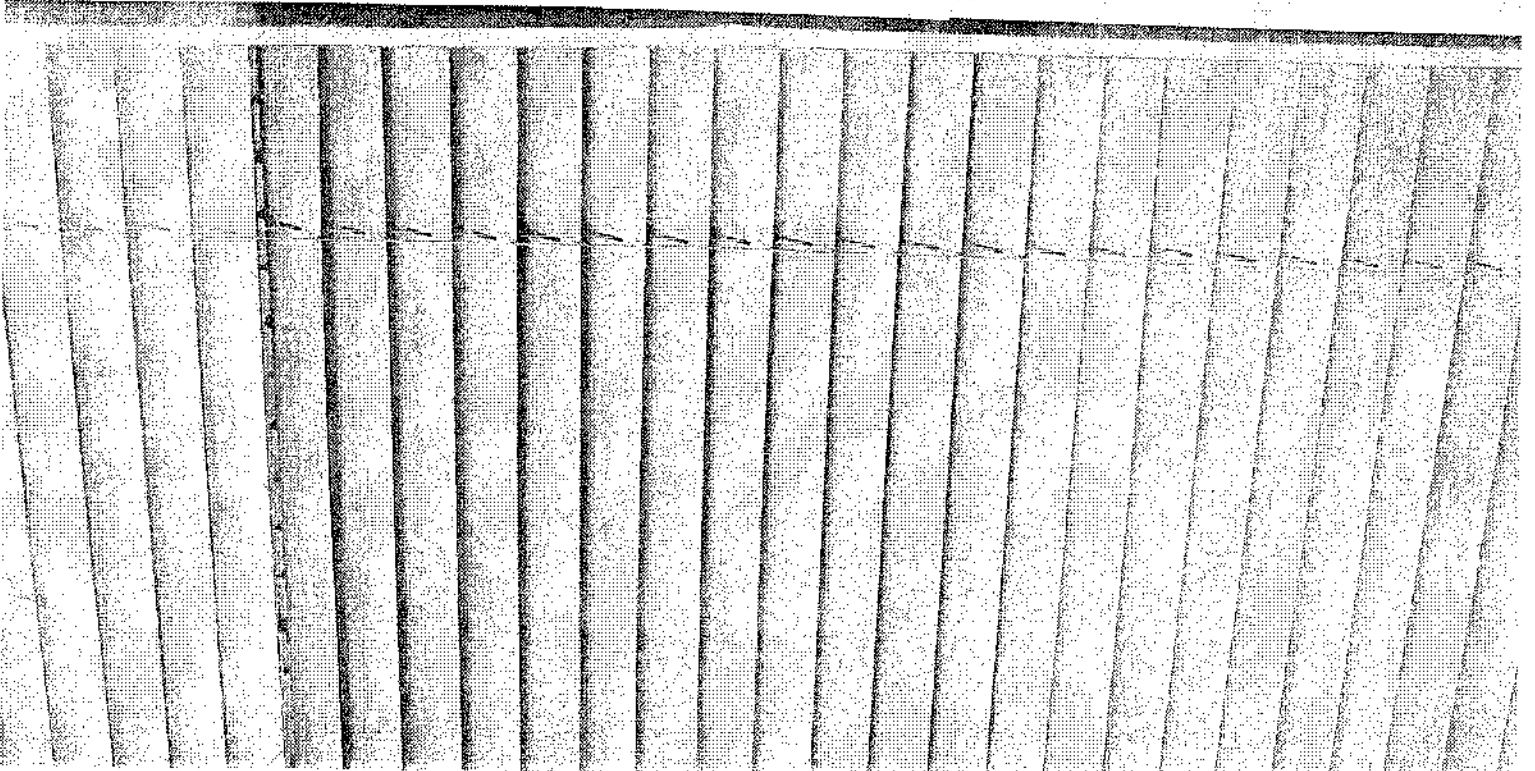




← AVIA DE EVACUACION







INMUEBLES
BLINDADO

SEGUNDO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

BLINDADO

SEI

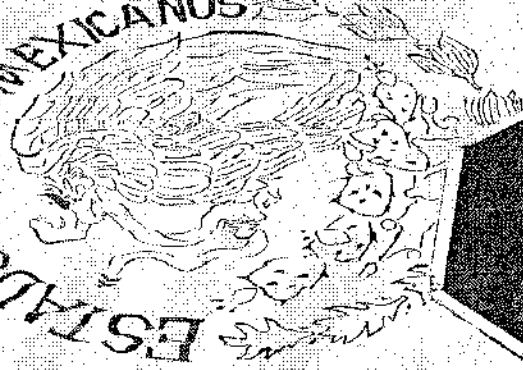
SEC. DE ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO
BANKING

INSTITUTO
BANKING



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ALTO

MEXICO

NO DE LA REPUBLIC

MUJERES
UNIDAD

MUJERES
UNIDAD

MUJERES
UNIDAD

MUJERES
UNIDAD

**SEDE Y FECHA****LUGAR: EDIFICIO LICONSA.**

Libramiento Emilio Portes Gil esquina con 40 Democracia NO. 885 Col. Cuauhtémoc CP 87040

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2016HORA: 16:00 HORAS**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas	Libramiento Emilio Portes Gil esquina con 40 Democracia NO. 885 Col. Cuauhtémoc CP 87040	LICONSA

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Rubén García de León	Jefe del Departamento de Padrón de Beneficiarios	LICONSA	13

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA
SECRETARIO

RUBÉN GARCÍA DE LEÓN
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE
LICONSA

TESTIGO
JUAN MARÍN PALACIOS
REPRESENTANTE DEL OIC
EN LICONSA

SEDE Y FECHA**LUGAR: EDIFICIO LICONSA.**

Libramiento Emilio Portes Gil esquina con 40 Democracia NO. 885 Col. Cuauhtémoc CP 87040

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2016HORA: 12:00 HORAS**OBJETIVO**

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACIÓN DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas	Libramiento Emilio Portes Gil esquina con 40 Democracia NO. 885 Col. Cuauhtémoc CP 87040	LICONSA

ACUERDOS Y COMPROMISOS**ACUERDOS**

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Rubén García de León	Jefe del Departamento de Padrón de Beneficiarios	LICONSA	13

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexarán a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

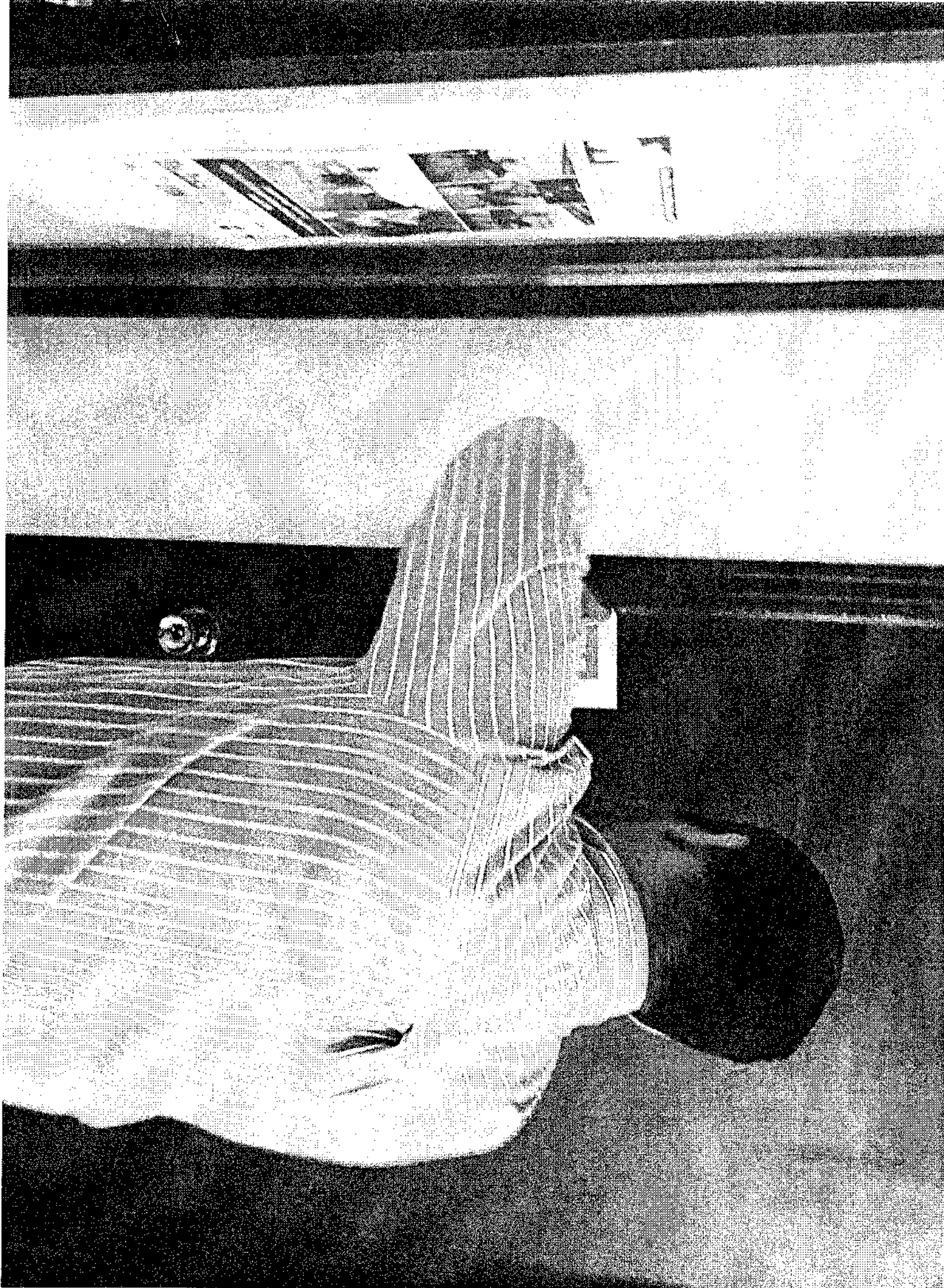
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

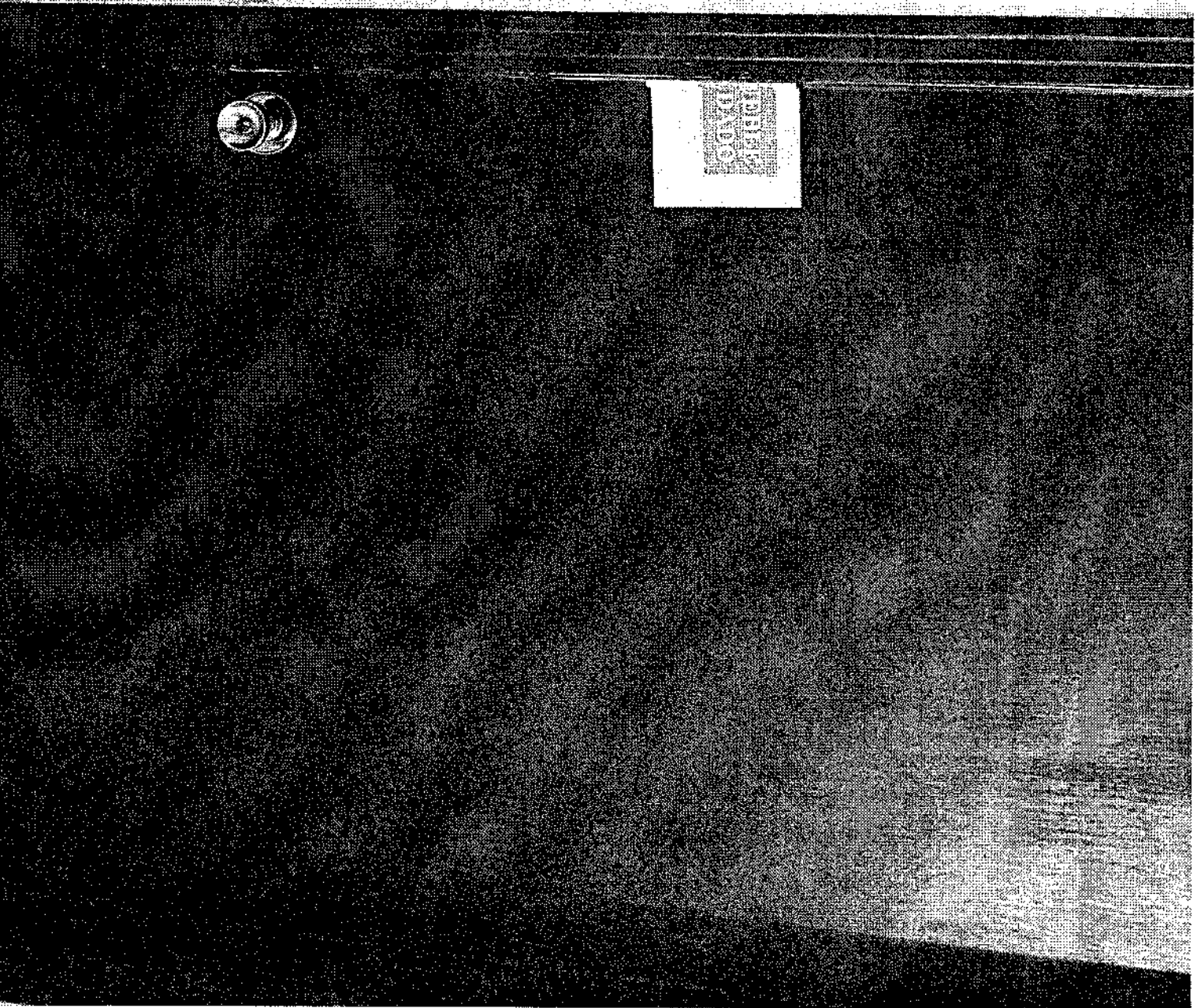
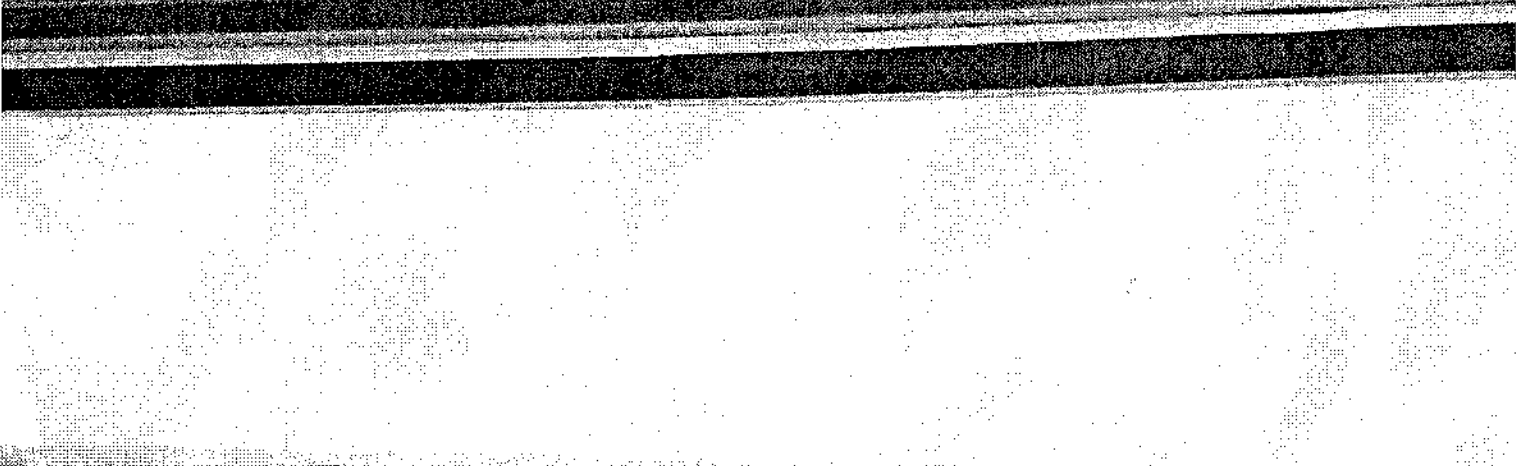
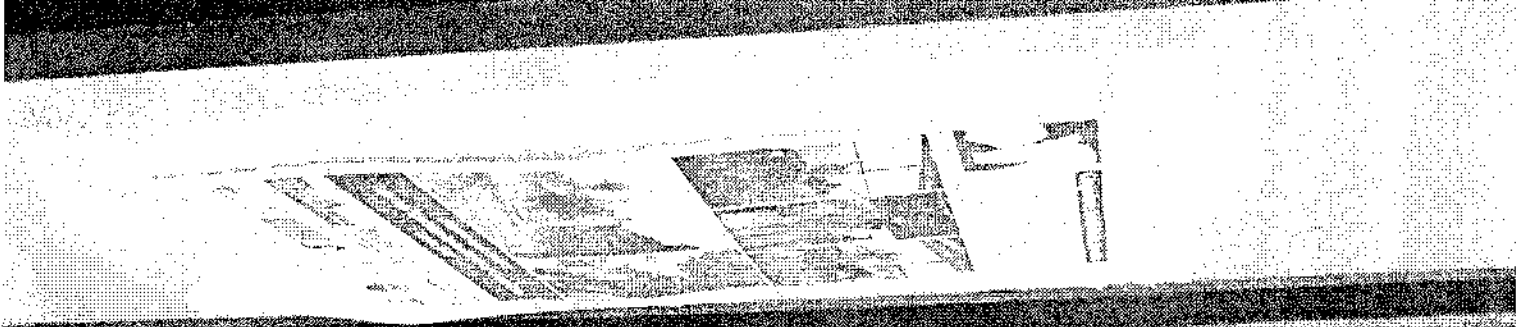
ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

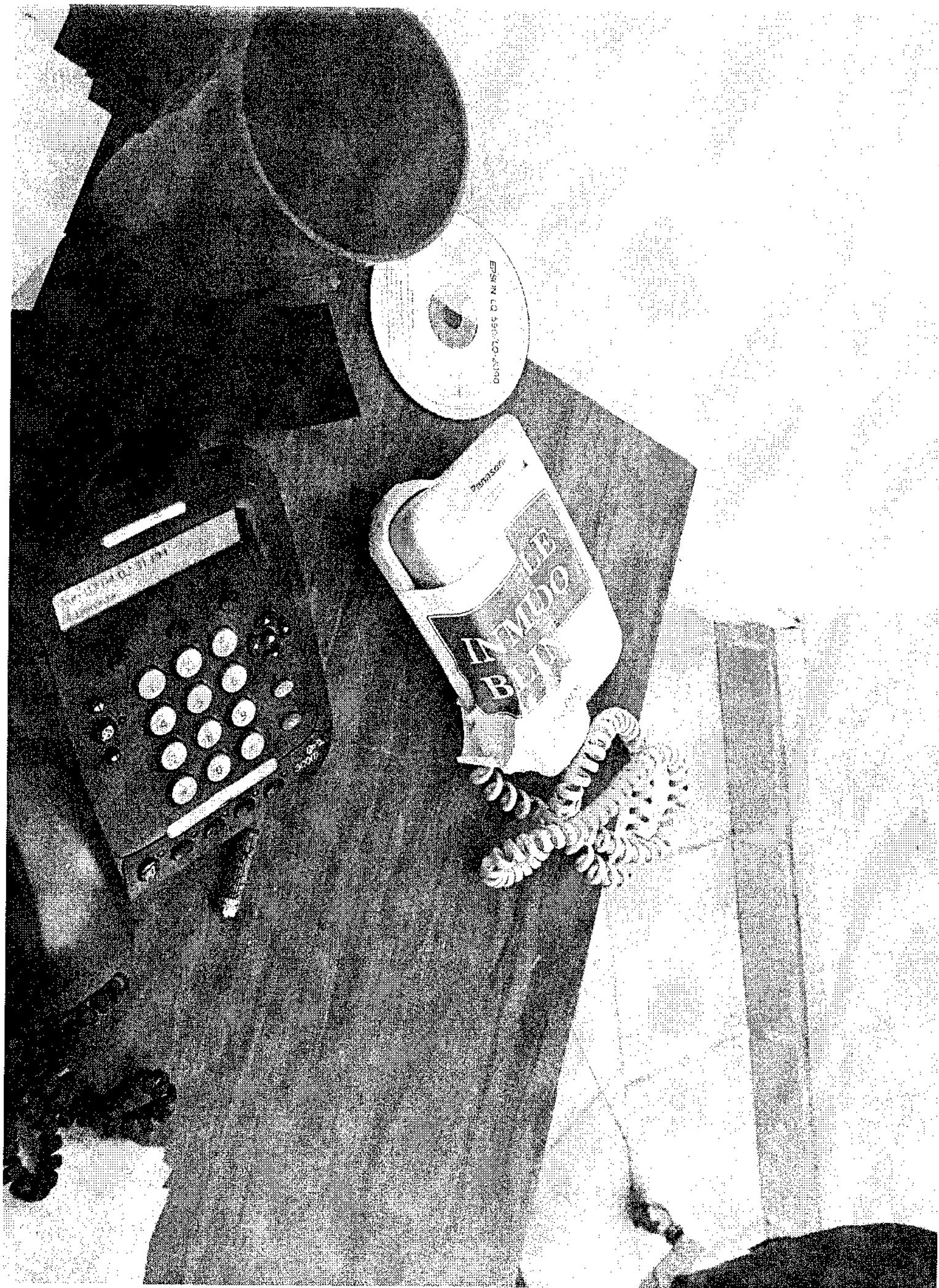
JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA
SECRETARIO

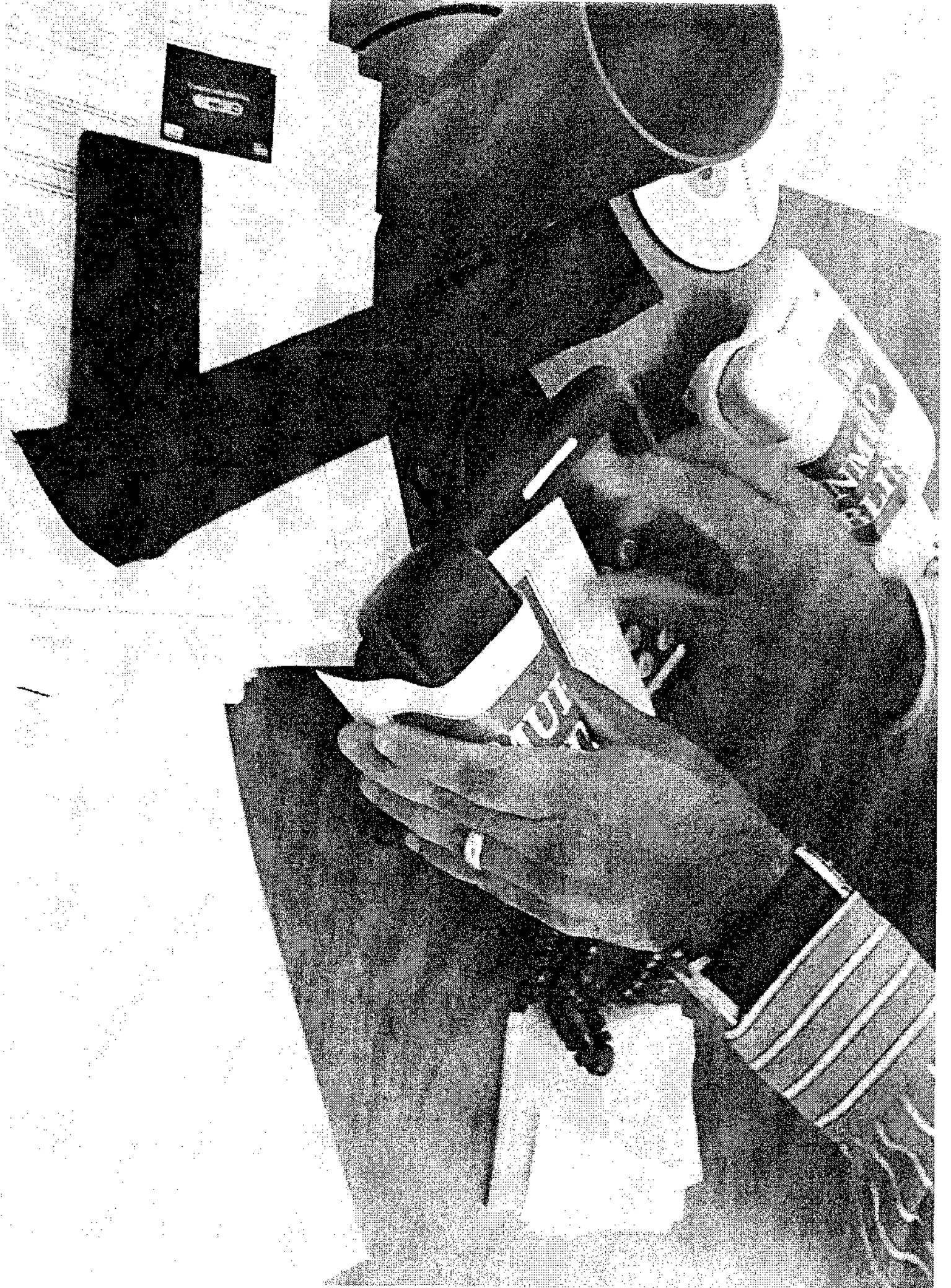
RUBÉN GARCÍA DE LEÓN
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE LICONSA

TESTIGO
JUAN MARÍN PALACIOS
REPRESENTANTE DEL OIC EN LICONSA

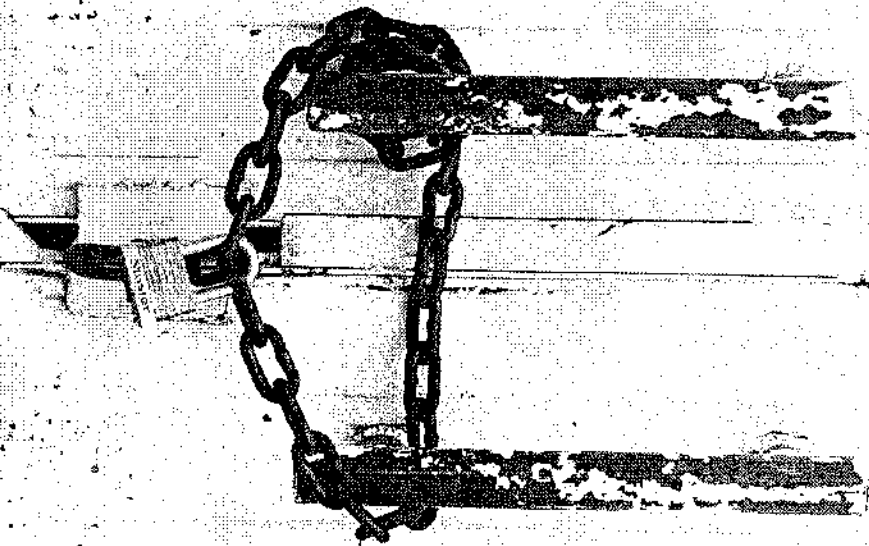






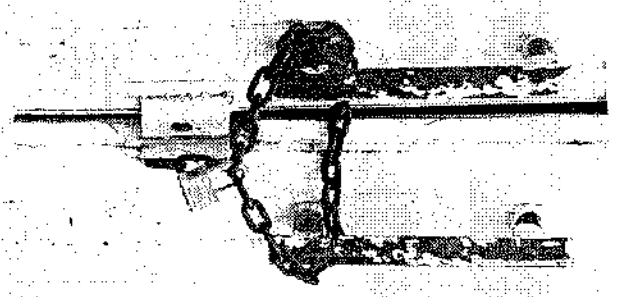






INMPELLE
BILYADO

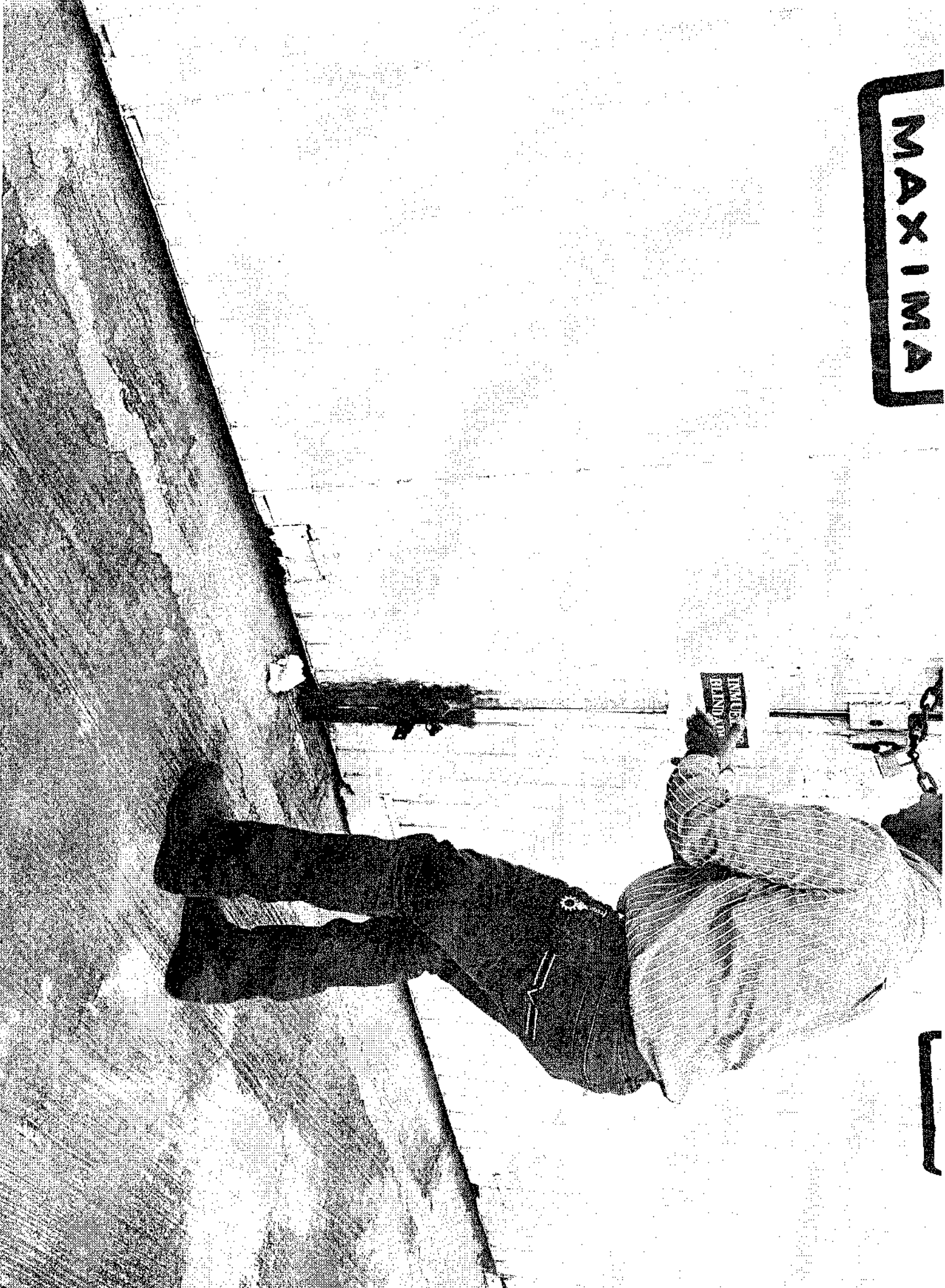
D
KPH
MAXIMA



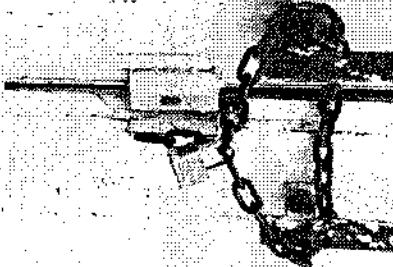
10
KPH
MAXIMA



MAXIMA

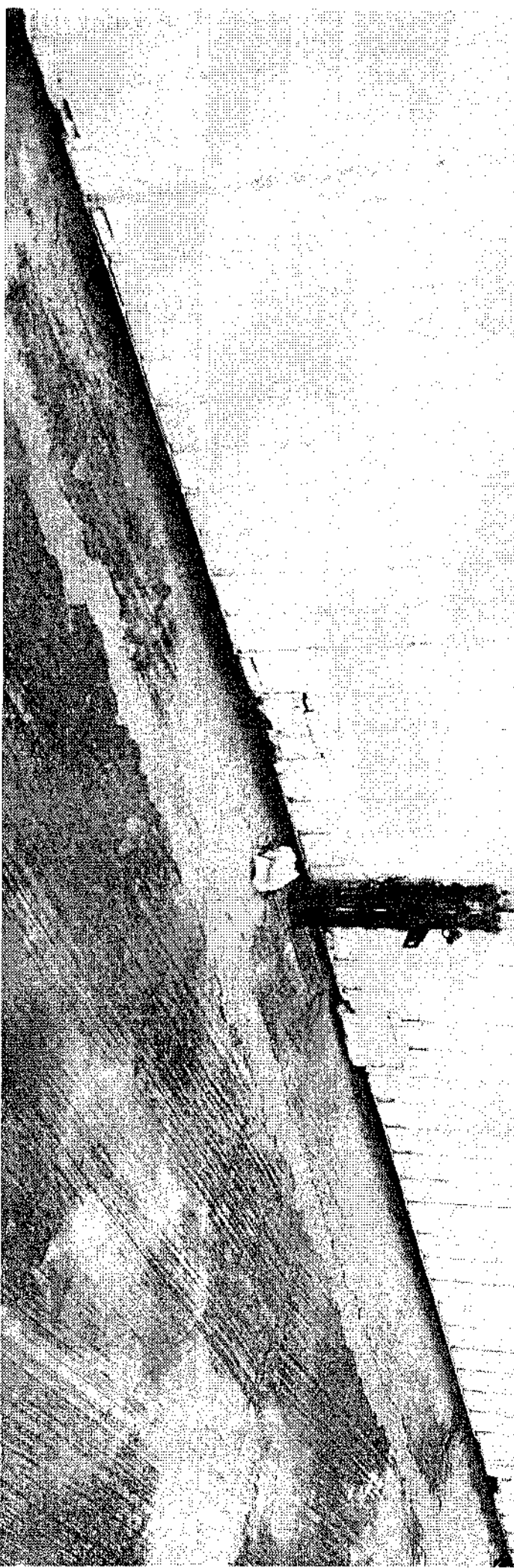


**KPH
MAXIMA**

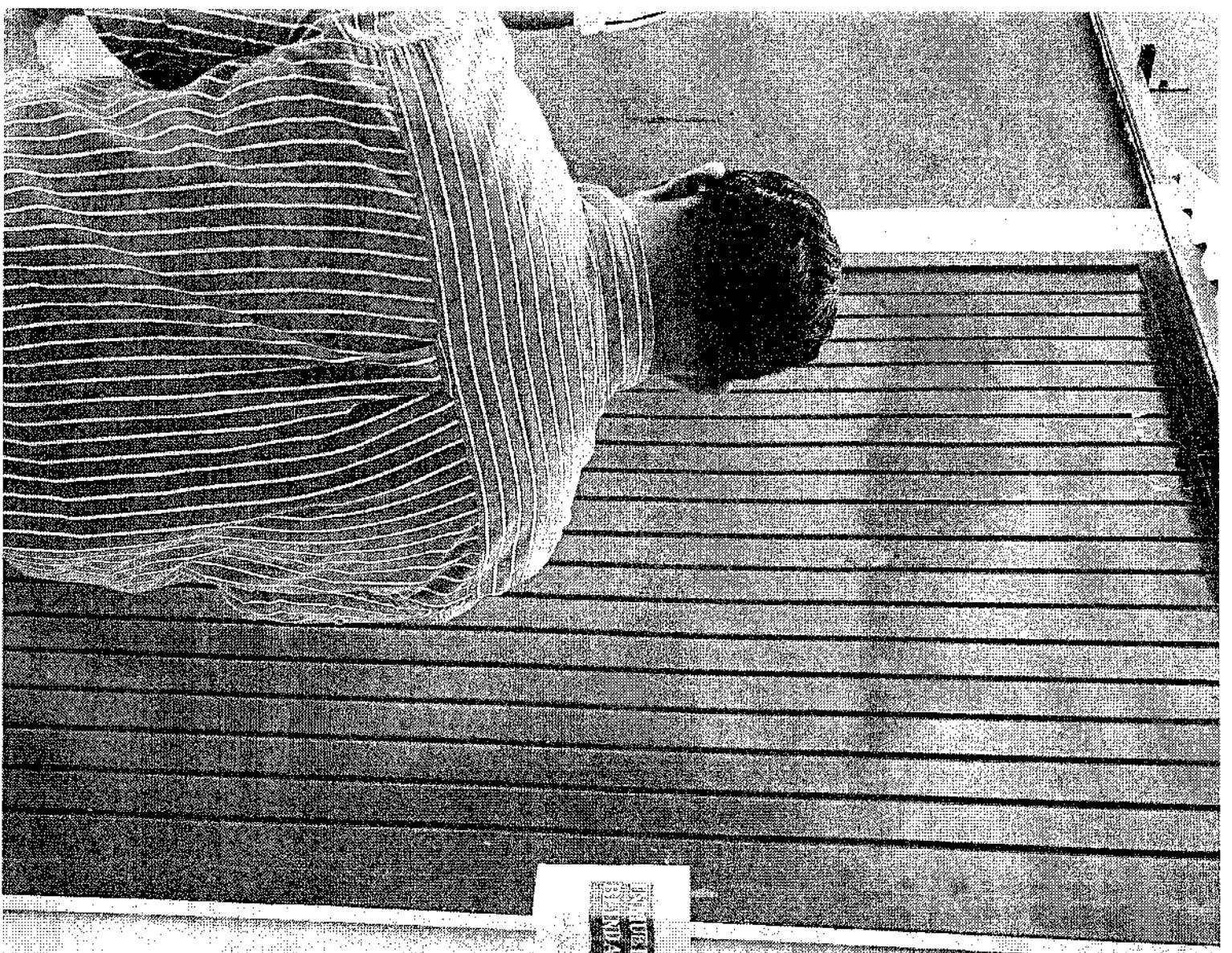


**INDONESIA
BLINDADO**

**KPH
MAXIMA**

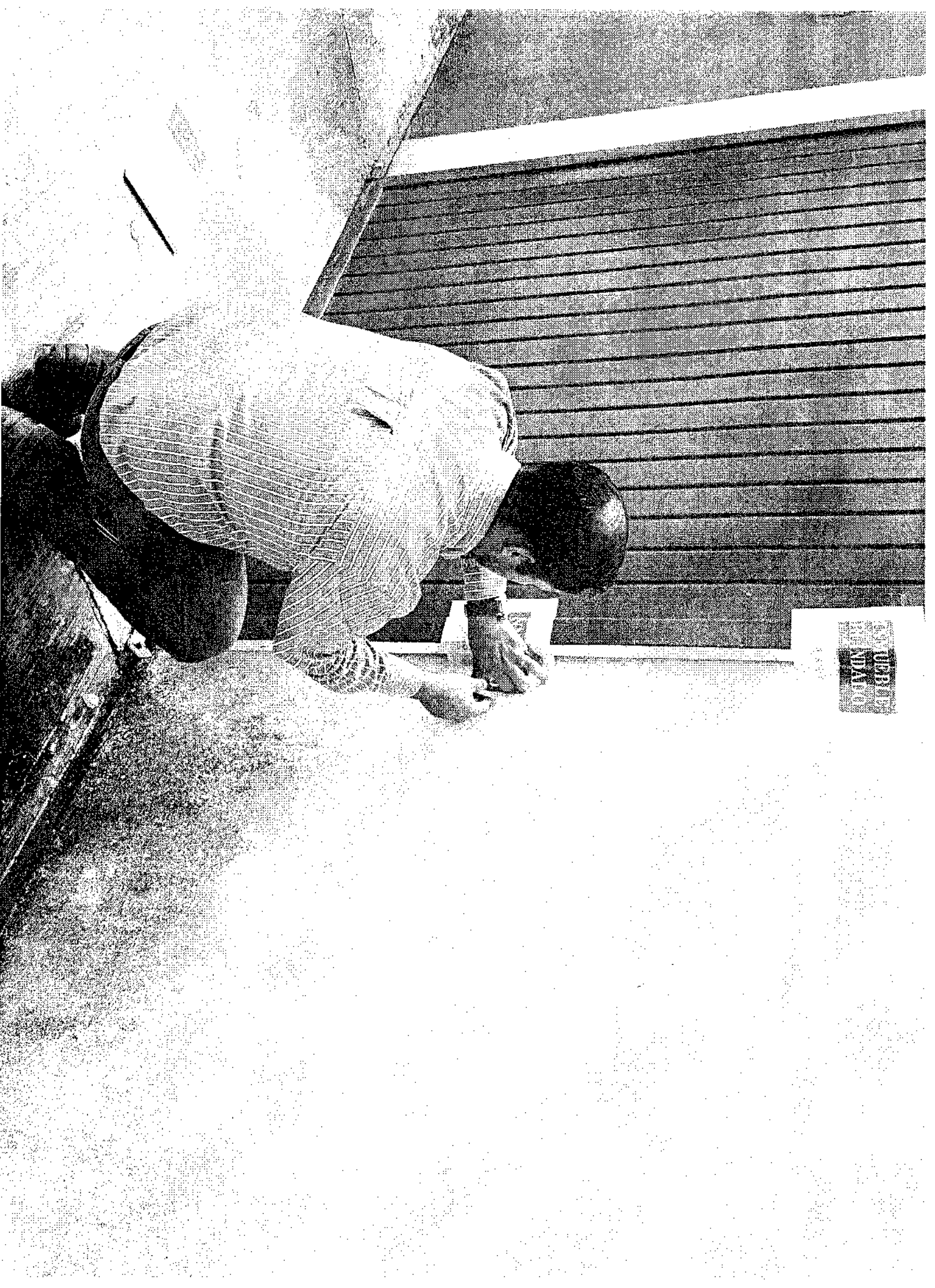


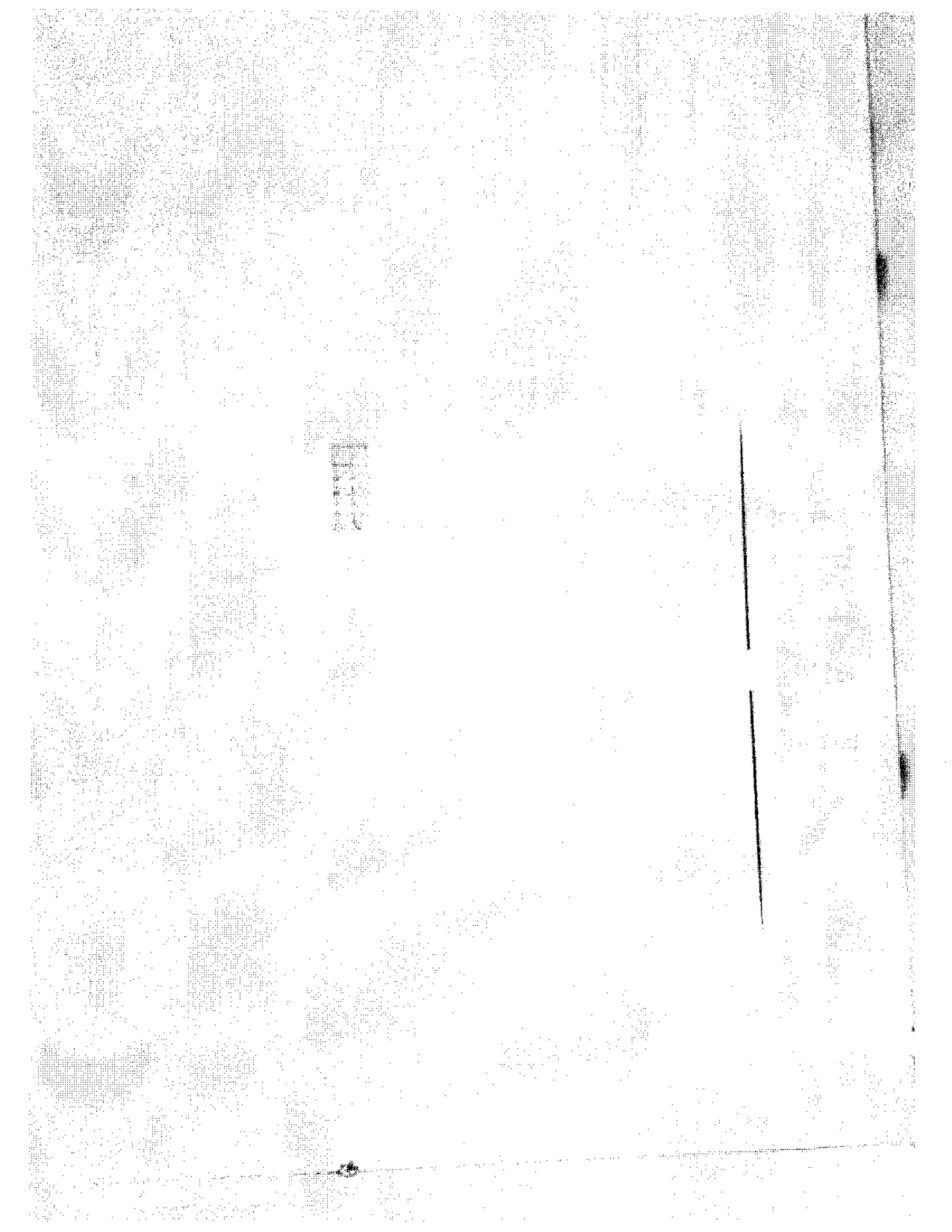
**INMEDIATAMENTE
BLINDADO**



THE
LITTLE
STORY
BOOK

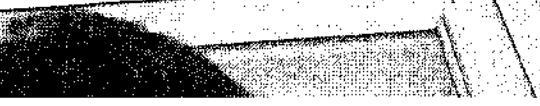






11511

11511



SEDE Y FECHA											
LUGAR: EDIFICIO DICONSA.											
Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029											
FECHA: <u>02</u> DE JUNIO DE 2016											
HORA: <u>13:05</u> HORAS											
OBJETIVO											
Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.											
RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inmueble/Oficina/Tienda</th> <th>Dirección</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficinas</td> <td>Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029</td> <td>DICONSA</td> </tr> </tbody> </table>				Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Oficinas	Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029	DICONSA		
Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad									
Oficinas	Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029	DICONSA									
ACUERDOS Y COMPROMISOS											
ACUERDOS											
I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Resguardante</th> <th>Cargo del Resguardante</th> <th>Delegación/Órgano/Entidad</th> <th>Total de Vehículos Resguardados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carlos Enrique Echavarría Álvarez</td> <td>Jefe de la Unidad de Informática.</td> <td>DICONSA</td> <td>43</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados	Carlos Enrique Echavarría Álvarez	Jefe de la Unidad de Informática.	DICONSA	43
Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados								
Carlos Enrique Echavarría Álvarez	Jefe de la Unidad de Informática.	DICONSA	43								
II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.											
III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.											
IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.											



V El resguardo de los inmuebles finalizará un día después de la jornada electoral, fecha en la cual deberá corroborarse que el "Formato de Inmueble Blindado" siga intacto. De ser así deberán de reportarse estos hechos en el Acta de Conclusión del Blindaje Electoral.

COMPROMISOS

I Los dos días previos y el día de la jornada electoral se deberá de revisar que en los inmuebles blindados (incluidos los estacionamientos) el "Formato de Inmueble Blindado" no se encuentre roto o violado. De ser así el presidente del Grupo de Trabajo deberá convocar a una reunión extraordinaria para reportar estos hechos.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

ARMANDO HUITRÓN RIVAS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

JOSÉ IVES SOBERÓN TIJERINA
SECRETARIO

CARLOS ENRIQUE ECHAVARRÍA ALVAREZ
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL INMUEBLE DE
DICONSA

TESTIGO
FIDEL GEMBE CONDEBAS
REPRESENTANTE DEL OIC en
DICONSA

Lo testado como vale



SEDE Y FECHA

LUGAR: EDIFICIO DICONSA.

Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2016

HORA: 15:20 HORAS

OBJETIVO

Brindar evidencia documental de la verificación del blindaje de bienes inmuebles por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Tamaulipas, con el propósito de evitar que los recursos del sector sean utilizados con fines distintos a los institucionales, se llevará a cabo el resguardo de inmuebles.

RELACION DE INMUEBLES POR BLINDAR

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
Oficinas	Boulevard Tamaulipas No.3448, fraccionamiento Residencial Campestre, CP 87029	DICONSA

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS

- I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de cada inmueble, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
Carlos Enrique Echavarría Álvarez	Jefe de la Unidad de Informática.	DICONSA	43

- II El Resguardante de llaves garantizará que a partir de 72 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún servidor público pueda entrar al inmueble.
- III Con el propósito de garantizar la inviolabilidad de los inmuebles, se procederá a sellar todas las puertas de acceso con una copia del "Formato de Inmueble Blindado". Dicho formato se requisitará por cada uno de los inmuebles relacionados y se anexaran a la presente acta.
- IV Se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental a las acciones descritas, la cual se anexará a la presente.